

presente asunto. Sírvase proveer.


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2019-00802-00

EJECUTIVO contra LUIS EDUARDO TORIJANO.
SILVIO SOLARTE ECHEVERRI.

AUTO No. 703

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Septiembre Diez (10) del año dos mil Veinte (2020).

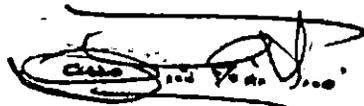
Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los demandados LUIS EDUARDO TORIJANO y SILVIO SOLARTE ECHEVERRI de esta ciudad, dentro del presente proceso ejecutivo, instaurado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS, este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha Diciembre once (11) de 2019 obrante a folio 13 del presente cuaderno.

Teniendo en cuenta el solicitante las disposiciones especiales en cuanto a la inclusión de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del CGP, y el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.
MUNICIPAL
Cali 16 de Septiembre 2020
063 do hoy
En estado de anterior
notifique :
Secretaria